



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

19 DE JULIO DE 2023

No. 1151

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces digitales donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del comité de administración de riesgos y evaluación de control interno institucional con el número de registro MEO-CARECI-SEDECO-23-3F4CFD07 y su anexo jurídico 4
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces digitales donde podrá ser consultado el Manual específico de operación del comité técnico interno de administración de documentos con el número de registro MEO-COTECD-SEDECO-23-3F0FF407 y su anexo jurídico 6
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “De los prestadores de servicios profesionales contratados por el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México” 8
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultados los Acuerdos modificatorios de diversos Sistemas de Datos Personales a cargo del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 11

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Sistema de Aguas

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el *Sistema de Datos Personales Sistema de Administración de Capital Humano* 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Apoyo económico para la atención de la población LGBTTTIQA+ en materia de inclusión en Iztapalapa 2023” 21
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Ayuda económica a personas que integran la salvaguarda y preservación de las mayordomías, sociedades, capilleros, fiscales, en Iztapalapa para el ejercicio 2023” 30
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Jóvenes construyendo su historia, 2023”, publicado el 28 de abril de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 37

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del consejo de la alcaldía, para el acceso, conservación, desarrollo y fomento cultural, con número de registro MEO-ESPECL-MIH-23-3F5C3F47 39
- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el que se dan a conocer Lineamientos de la acción social, “Facilitadores de estudios socioeconómicos” para el ejercicio fiscal 2023*, publicadas el 21 de abril de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 40

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las segundas modificaciones al *Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Apoyo de capacitación a mujeres para mejorar sus oportunidades en el campo laboral”, para el ejercicio fiscal 2023*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 marzo de 2023 41

PODER LEGISLATIVO

Auditoría Superior

- ◆ Aviso por el cual se hace del conocimiento público “Los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo sus rendimientos financieros”, correspondientes al segundo trimestre del 2023 43

PODER JUDICIAL

Tribunal Superior de Justicia

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la lista de personas mediadoras privadas que han obtenido su renovación de certificación y actualización de registro por el Tribunal, al haber satisfecho los requisitos para poder ejercer 44
- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el que se da a conocer la lista de personas mediadoras privadas que han obtenido su certificación y registro*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 26 de junio de 2023 45

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

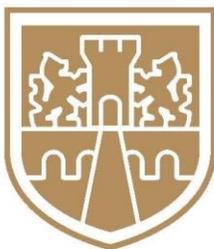
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al 2do. trimestre de 2023 46

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

- ◆ Acuerdo 1/2023, del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 8, con sede en Ciudad de México, relativo al cambio de domicilio del mismo 47

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Obras Y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/018/2023.- Convocatoria 018.- Contratación de la prestación de los servicios: para el apilamiento, movimiento, acomodo; manejo de residuos orgánicos y traslado de residuos inorgánicos; manejo de residuos sólidos; recolección y traslado de residuos de manejo especial no peligrosos hospitalarios; operación de la planta Santa Catarina; limpieza general de áreas comunes; limpieza con equipo especializado, en apoyo a la operación de la planta de selección y estaciones de transferencia; limpieza, barrido y papeleo de vialidades 49
- ♦ **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.-** Licitación Pública Internacional número COMISA-LPI-002-2023.- Convocatoria 002-2023.- Adquisición de papel en bobina y extendido diferentes tipos y medidas 52
- ♦ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional número 30001084/002/2023.- Convocatoria No. 002.- Adquisición de paquetes de útiles escolares 54
- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Aviso por el cual se da a conocer las empresas ganadoras de Licitaciones Públicas Nacionales e invitaciones restringidas, a cuando menos tres concursantes del mes de junio y julio del año 2023 56
- ♦ **Alcaldía en Iztacalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001123-05-23 a 30001123-08-23.- Convocatoria Número: 003/2023.- Contratación de obra pública, en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo el mantenimiento a Centro de Atención Múltiple, rehabilitación de zona de rodamiento en vialidades secundarias, trabajos de rehabilitación de red secundaria de drenaje, así como los trabajos de mantenimiento de infraestructura educativa 59
- ♦ **Aviso** 63



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

LIC. ARACELI MORENO RIVERA, DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO, con fundamento en los artículos 52 numeral 1 y 4, 53 Apartado “A” numeral 1, numeral 2 Fracciones III, XI y XIII, numeral 12 Fracción VIII, Apartado B numeral 1, numeral 3 inciso A)Fracción XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1 y 2 Fracciones I y II, artículos 6, 21, 29 Fracción VIII, artículo 30, 31 Fracción I, artículo 35 Fracciones II y IV, artículo 71 Fracción VIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, así como los artículos 2 Fracción VII, 7 y 35 del Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023; artículos 124, 127, 128 y 129 párrafo 9 y 11 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; numeral Séptimo del Acuerdo por el que se Delegan en los Titulares de las Direcciones Generales y Ejecutivas de la Alcaldía Venustiano Carranza que se mencionan las facultades que se indican, publicado el 07 de octubre de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; al Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano Carranza de noviembre de 2019 con número de Registro MA-06/110321-AL-VC-08/010320, en concordancia a lo establecido en los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 05 de diciembre de 2022, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Venustiano Carranza, es un Órgano Político Administrativo, que forma parte de un nivel de gobierno de la Administración Pública de la Ciudad de México, dotado por la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto.

Que la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico cuenta con las facultades que se indican, en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 07 de octubre de 2022, delegadas por la Titular de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Que el día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés del año en curso fue publicado en la Gaceta Oficial de la ciudad de México, el “Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social “Apoyo de capacitación a mujeres para mejorar sus oportunidades en el campo laboral”, para el Ejercicio Fiscal 2023”, con cargo al presupuesto de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Que entre las facultades conferidas al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), se encuentra la de analizar, valorar y en su caso, aprobar la implementación de Acciones Sociales de todas las Dependencias, Órganos desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías; por ello, se sometió a consideración del citado Consejo la propuesta de primera modificación del acuerdo de mérito y considerando la autorización expedida, se emite el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS SEGUNDAS MODIFICACIONES AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO DE CAPACITACIÓN A MUJERES PARA MEJORAR SUS OPORTUNIDADES EN EL CAMPO LABORAL”, A CARGO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 28 MARZO DE 2023, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL OFICIO CECDMX/PRESIDENCIA/2/2023

ÚNICO.- Se modifican los siguientes apartados:

7. METAS FÍSICAS:

Se llevarán a cabo 120 cursos beneficiando a 3,000 Mujeres en un rango de 20 a 49 años 11 meses preferentemente, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, logrando una cobertura de 2.9% aproximadamente respecto de la población objetivo total.

9. TEMPORALIDAD

La temporalidad de esta acción social es de 08 meses, de los cuales los primeros 05 meses se utilizaron para convocar e inscribir a las Mujeres beneficiarias de la acción y los cursos se impartirán a partir del mes de agosto y finalizarán en el mes de octubre.

Cada curso dura 30 horas y en coordinación con los CECATI se elaboró el calendario para que en cuanto termine un curso inicie otro y así dar una mejor atención a las beneficiarias del programa.

16. EVALUACIÓN Y MONITOREO

Dice:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia/Periodo de cálculo	Meta	Medios de Verificación
Componente	Cursos de capacitación para mejorar las oportunidades laborales impartidos	Porcentaje de cursos impartidos	$(\text{Número de cursos impartidos} / \text{Número de cursos programados}) \times 100$	Porcentaje	Anual	170 cursos impartidos	Padrón de Beneficiarios Convenios de colaboración

Debe decir:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia/Periodo de cálculo	Meta	Medios de Verificación
Componente	Cursos de capacitación para mejorar las oportunidades laborales impartidos	Porcentaje de cursos impartidos	$(\text{Número de cursos impartidos} / \text{Número de cursos programados}) \times 100$	Porcentaje	Anual	120 cursos impartidos	Padrón de Beneficiarios Convenios de colaboración

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

(Firma)

LIC. ARACELI MORENO RIVERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$42.00)